

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE LAS PALMA DE GRAN CANARIA

1663 *Despido/Ceses en General 904/2013*

D./Dña. MARÍA IVANA VEGA DEL DIEGO, SECRETARIO/A JUDICIAL DEL Juzgado de lo Social Nº 4 DE Las Palmas de Gran Canaria I, HAGO SABER:

Que en procedimiento tramitado en este Juzgado al 0000904/2013, a instancia de D./Dña CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ contra D./Dña.

GRUPO KALISE MENOROUINA S.A., INTERGLAS S.A., FOGASA, OSCAR SANCHEZ PERNIA, SEBASTIAN RODRIGUEZ MARTIN, MIGUEL MACIAS OUINTANA, JUAN CARLOS ARELLANO PLIEGO, CARLES ESCANEZ SEGALA, ANA MOREU ROLDOS, MANUEL MURCIA FERNANDEZ, OLGA NICOLAS HUETE, LORENZO FERRE SERRAT, ANTONIO ALVAREZ CARRION, MIGUEL CAPARROS ORTIZ, ROSARIO DIAZ VERDUGO, MARIA CARMEN GARCIA GARCIA, ELENA HONRUBIA SANCHEZ, BEGOÑA MARINEZ OUIJORNA, BELEN MORENO HIDALGO, TRINIDAD ORANTE CANETE, MARIA DOLORES ROMERO REPISO, ELIZABETH RUIZ SANTOYO, JOAQUIM SALVADOR MOLINA, MANUEL TIRADO VARDO, MARIA TORRUELLA SALA, JESUS LOPEZ MUNOZ, MIGUEL ANGEL FERNANDEZ GONZALEZ, JESUS JUAN HUARTE RUIZ, JUN ANTONIO MUÑOZ GOMEZ, JOSE NIETO PELLICER, VICTOR GALAN CHILET, JUAN MANUEL DOMINGUEZ SAMPEDRO, ANGEL AGUILAR PORTERO, CARLOS FERNANDEZ SANCHEZ, NICOLAS MORAGUES BESTARD, GABRIEL ANGEL RIUTORT FONTIRROIG, ANTONIO TORRADO ZAHINOS, SERAFIN VILLENA RODRIGUEZ, MIGUEL AMELLER PALLISER, JORGE MARTINEZ CARMONA, ANTONIO PEREA VILLALONGA, JUVENAL GARCIA BALDRICHE, ANGEL LEON GAMBIN, ROSA ESTHER SANTANA MARIA, JUAN CARLOS PETRONE, MIGUEL ALONSO INGLESIA, JOSE FERRO GONZALEZ, JOSE GONZALEZ PEREZ, ADOLFO GONZALEZ SIVERIO, DEMETRIO GONZALEZ SIVERIO, ANGEL GOYA BARROSO, MANUEL HERRERA BARROSO, FELIX SIVERIO FELIPE, MANUEL SUAREZ GONZALEZ, VICTOR ARRIETA BARRUTIA, JOSE JIMENEZ CARRASCO, GERARDO BOLAÑOS ROSARIO, CARREÑO CARMELO DE LA SANTA CRUZ, BENITO GONZALEZ GONZALEZ, ELISEO LOPEZ SOTO, CARMEN LORENZO NAVARRO, MIGUELINA MARRERO CAMPOS, JUAN MEDINA RODRIGUEZ, AGUSTIN MIRANDA OUEVEDO, EDUARDO PAZOS CABRERA, ELIGIO RODRIGUEZ ESPINO, JOSE SANTANA DENIZ, JOSE VEGA DEL ROSARIO, JUAN VEGA SANCHEZ, CRISTINA AZCUETA MENDAÑA, FRANCISCO CONCEPCION MONTELONGO, JUAN LOPEZ RODRIGUEZ, JAIME VEGA CASANOVA, SANDRA AYUD WEISKORN, FRANCISCO CANINO CACERES y FRANCISCO PEREZ DEL CASTILLO se ha dictado SENTENCIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y que deberá anunciarse ante este Juzgado en el plazo de 5 días hábiles siguientes a la notificación de esta Sentencia, siendo indispensable que el recurrente que no goce del beneficio de justicia gratuita acredite, al anunciar el recurso, haber consignado la cantidad objeto de la condena, que podrá sustituirse por el aseguramiento mediante aval bancario. La consignación deberá efectuarse en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banco Santander en IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274 y al concepto clave 3499/0000/65/0904/13. Se significa además que todo el que sin tener la condición de rabajador o causahabiente suyo, beneficiario del régimen público de la Seguridad Social o de justicia gratuita, intente interponer recurso de suplicación, deberá efectuar un depósito de 300 €, que ingresará con independencia a la consignación en su caso, en la indicada cuenta y concepto, debiendo el recurrente hacer entrega del resguardo acreditativo en la Secretaría del Juzgado, al tiempo de interponer el recurso de Suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. CARLOS FERNANDEZ SANCHEZ, NICOLAS MORAGUES BESTARD, GABRIEL A. RIUTONT FONTIRROIS, ANTONIO TORRADO ZAHIROS, SERAFIN VILLENA RODRIGUEZ, MIGUEL AMELLEN PALLISER, JORGE MARTINEZ CARMONA, ANTONIO PEREA VILLALONGA, ANGEL LEON GAMBIN, ROSA ESTHER SANTANA MARIA, Y JUAN CARLOS PETRONA, en ignorado paradero, y haciéndole saber que las esoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la Secretaría d este Juzgado y que las siguientes comunicaciones se harán fijando co IH de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el BOProv. de LAS ISLAS BALEARES.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de Enero 2015
LA SECRETARIA JUDICIAL

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/24/906637>

